GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 04/2025

Asunción, 05 de mayo de 2025.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL BNF MCN N° 4/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, LENTE PARA CÁMARA, KIT MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO, ESTABILIZADOR DE VIDEO, ADAPTADOR PARA LENTES" - ID N° 461492.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 10 de abril de 2025, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL BNF MCN N° 4/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, LENTE PARA CÁMARA, KIT MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO, ESTABILIZADOR DE VIDEO, ADAPTADOR PARA LENTES" - ID N° 461492**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N° 7021/22.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 20 Acta 44 de fecha 26/06/2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 5 Acta 8 de fecha 10 de febrero de 2025, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones Prioritario (PAC- PRIORITARIO) – Ejercicio Fiscal 2025 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 8 Acta 17 de fecha 17 de marzo de 2025, el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de entrega de documentaciones, apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 10 de abril de 2025, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **LA GABINA S.A., DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. y LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA,** con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	LA GABINA S.A.	109.280.000.-
2	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	155.580.000.-
3	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	100.024.000.-
4	LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	131.452.000.-

- **Verificación cuantitativa de documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71° del Decreto N° 2264/2024, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA GABINA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 109.280.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 155.580.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 100.024.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 131.452.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de las ofertas:**

Observación N° 1: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ dejó constancia de sus observaciones, conforme al siguiente detalle:

1.1. **La Gabina S.A.:** No coincide la fecha de la declaración jurada de mantenimiento de oferta con la fecha de la certificación de firma.
1.2 **Innovaciones Tecnológicas:** para los Ítems 1,2 y 5 declara una ciudad como país de procedencia.
1.3 **M&G Biocenter**: para todos los Items declara dos Paises como procedencia.

Observación N° 2: El representante de INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. dejó constancia de sus observaciones, conforme al siguiente detalle:

2.1. **La Gabina:** Certificación de firma anterior a la apertura.

Respuestas:

1.1 y 2.1: Con relación a las observaciones señaladas sobre la Certificación de firma, el análisis se encuentra en el apartado *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial"*.

1.2 y 1.3 La observación referente a la declaración de una ciudad como país de procedencia, no afecta a la eficacia del mismo ni intenta desviar la evaluación. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o, conforme a lo establecido en el PBC.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024, observándose lo siguiente:

OFERENTES	LA GABINA S.A.	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA
Documentos	**Cumple / No Cumple**			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**(*) NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) LA GABINA S.A. presentó el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con fecha 10 de abril de 2025, junto con la Certificación de firmas con fecha 09 de abril de 2025.

Al respecto, el Art.74 de la Resolución DNCP 2264/24 establece que: "*La DNCP podrá reglamentar la presentación de declaraciones juradas en carácter de garantía de mantenimiento de oferta en procedimientos de licitación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contratación.*" y el Art. 8 de la Resolución DNCP N° 230/2025. ***"La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado."***

Por lo expuesto, **LA GABINA S.A.** **no cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y siendo dicho documento de carácter sustancial, se procede a **eliminar** la oferta presentada por el mismo, conforme a lo establecido en el PBC, y los Art. 52° de la Ley 7021/22, Art 75° y 79° del Decreto N°2264/24.

- **SINARH:**

Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Departamental de Administración del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no y a la Gerencia de Área de Cumplimiento si los mismos se hallan o no en la lista restrictiva para suscribir contrato con el BNF, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
DARIO OLMEDO	**2346757-6**	No Registra datos
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2346757	No Registra datos
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	**80099045-5**	
MATIAS ROBLES	2106483	No Registra datos
RAQUEL ORTIZ	3523949	No Registra datos
M&G BIOCENTER	**3627767-3**	
LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	3627767	No Registra datos

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el registro de inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 05 de mayo de 2025, se constató que los oferentes ni sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. y M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

ÍTEM N° 1 - Cámara Fotográfica. Según especificaciones técnicas.	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	68.940.000.-
M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	98.134.000.-
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	123.000.000.-

ÍTEM N° 2 - Lente para Cámara. Según especificaciones técnicas	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	13.640.000.-
M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	13.900.000.-
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	14.900.000.-

ÍTEM N° 3 - Kit Micrófono de Solapa Inalámbrico Profesional. Según especificaciones técnicas	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	7.000.000.-
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	7.966.000.-
M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	8.600.000.-

ÍTEM N° 4 - Estabilizador de Video Portátil. Según especificaciones técnicas.	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	8.087.000.-
M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	8.668.000.-
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	9.090.000.-

ÍTEM N° 5 - Adaptador Para Lentes EF/EF-S. Según especificaciones técnicas	
OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	1.391.000.-
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	1.590.000.-
M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	2.150.000.-

- **Análisis de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. y M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 454/2024, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF	DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ		INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.		M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Total (IVA Incluido) G.	%
1	Cámara Fotográfica. Según especificaciones técnicas	2	59.950.526	123.000.000	105%	68.940.000	15%	98.134.000	64%
2	Lente para Cámara. Según especificaciones técnicas	1	11.862.013	14.900.000	26%	13.640.000	15%	13.900.000	17%
3	Kit Micrófono de Solapa Inalámbrico Profesional. Según especificaciones técnicas	4	6.927.920	7.000.000	1%	7.966.000	15%	8.600.000	24%
4	Estabilizador de Video Portátil. Según especificaciones técnicas	1	7.032.920	9.090.000	29%	8.087.000	15%	8.668.000	23%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

5	Adaptador Para Lentes EF/EF-S. Según especificaciones técnicas	1	1.209.763	1.590.000	31%	1.391.000	15%	2.150.000	78%

Conforme al cuadro precedente se observó que las ofertas presentadas por **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ y M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA, se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 454/2024.

Por nota BNF GDEO N° 13 de fecha 11 de abril de 2025, se solicitó a **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, a través del correo de fecha 15 de abril de 2025, remitió el desglose de la composición de los precios finales ofertados que contiene: Mano de obra, Inmuebles, Maquinarias, Herramientas, Flete/Despacho, Equipos informáticos, Muebles, Seguro, Servicio Básico, Costo del Ítem, Utilidad Esperada e Impuestos (10% del D), con la siguiente justificación: *"… Adjunto la planilla de desglose de precios correspondiente a los ítems en cuestión, y aprovecho la ocasión para resaltar que el equipo ofertado en el ítem 1 es el kit original con la lente original de la misma marca que la cámara ofertada cuyo costo en el mercado nacional e internacional supera los cinco mil dólares americanos.*
Así también dejo constancia que las demás empresas concursantes no son del rubro de audio y video profesional sino de informática y algunas con nula experiencia en contratos con el estado en lo que a garantía de este tipo de equipamientos requiere. (Sic…)

Analizada la explicación y justificación remitida por **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** se concluye que no fue debidamente justificado el precio del servicio, teniendo en cuenta que el precio referencial fue establecido a partir del promedio de presupuestos proporcionados por varias empresas, conforme a lo requerido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

En el **Ítem N° 1 "Cámara Fotográfica. Según especificaciones técnicas",** se encuentra muy por encima del precio referencial de la convocante, conforme al cuadro detallado más abajo:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		DARIO RENE OLMEDO BENITEZ		
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	
1	Cámara Fotográfica. Según especificaciones técnicas	2	29.975.263	59.950.526	61.500.000	123.000.000	105%

Por lo expuesto, se procede a declarar su precio inaceptable y **rechazar** la oferta presentada por **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** para el **Ítem N° 1,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución Nº 454/2024 que señala: *"Si el oferente no respondiese a la solicitud,* ***o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".***

Para los demás Ítems el Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

Por nota BNF GDEO N° 14 de fecha 11 de abril de 2025, se solicitó **M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA, no contestó la solicitud de composición de precios y la justificación correspondiente, razón por la cual, se **rechaza** la oferta presentada por **M & G BIOCENTER de LUIS FERNANDO BENITEZ PERALTA.** para los **Ítems N° 1, 2, 3, 4,** y **5,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución Nº 454/2024 que señala: ***"Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".***

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 307/2025 de fecha 13/02/2025.

RICARDO ABRAHAM PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AJUDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** No aplica, teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera, quedando la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas"*** de la siguiente manera:

ÍTEM N° 1 - Cámara Fotográfica. Según especificaciones técnicas.	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	68.940.000.-

ÍTEM N° 2 - Lente para Cámara. Según especificaciones técnicas.	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	13.640.000.-
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	14.900.000.-

ÍTEM N° 3 - Kit Micrófono de Solapa Inalámbrico Profesional. Según especificaciones técnicas.	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	7.000.000.-
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	7.966.000.-

ÍTEM N° 4 - Estabilizador de Video Portátil. Según especificaciones técnicas.	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	8.087.000.-
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	9.090.000.-

ÍTEM N° 5 - Adaptador Para Lentes EF/EF-S. Según especificaciones técnicas	
OFERENTES	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.**
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	1.391.000.-
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	1.590.000.-

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", corresponde evaluar a **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.,** para los **Ítems N° 1, 2, 4 y 5** y a **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** para el **ítem N° 3,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto Nº 2264/2024, se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	**INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**	**DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**
Documentos legales	**Cumple/No Cumple**	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 7	**(**) Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 6	**(**) Cumple**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 1-2	**(**) Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple Fs. 5	**(***)Cumple**

(**) Por correo electrónico de fecha 25 de abril de 2025, se solicitó a **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** los siguientes documentos:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*

Por correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025 **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** remitió los documentos mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(***) Por correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2025, se solicitó a **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, Declaración Jurada de "Declaración de Personas".**

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Por correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2025 **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** remitió el documento mencionado, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de la capacidad financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, por nota BNF GDEO N° 15 de fecha 16 de abril de 2025, se solicitó a la Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, el análisis de los balances presentado por **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** para determinar la capacidad financiera de los mismos.

Por nota G.A.A.F. Nº 120/2025 de fecha 21 de abril de 2025, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, Gerencia Departamental de Finanzas - División Programación y Estudios Financieros, respondió lo siguiente:

PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA ANÁLISIS DE BALANCES:

Para contribuyentes de IRACIS / IRE /IRG RG:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	RENTABILIDAD (Utilidad Neta / Capital)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	El promedio de los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

OFERENTES	RATIOS FINANCIEROS	2021	2022	2023	Promedio de los tres ejercicios
INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	LIQUIDEZ	3,34	6,88	3,34	**4,52**
	ENDEUDAMIENTO	0,25	0,13	0,26	**0,21**
	RENTABILIDAD	5,92%	3,31%	3,71%	**4,31%**
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	LIQUIDEZ	2,94	4,69	1,87	**3,16**
	ENDEUDAMIENTO	0,23	0,10	0,38	**0,24**
	RENTABILIDAD	16,83%	33,90%	18,98%	**23,24%**

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: Los oferentes **cumplen** con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: Los oferentes **cumplen** con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: Los oferentes **cumplen** con el criterio requerido.

- **Verificación de la experiencia y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentadas por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
Demostrar la experiencia en la provisión de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, TRÍPODE, DISCO DURO, GRABADORA, LENTE PARA CÁMARA, MICRÓFONO DE SOLAPA, ESTABILIZADOR DE VIDEO, ADAPTADOR PARA LENTES, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024), aplica para todos los ítems. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	**Cumple /No cumple**	**Cumple /No cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALIADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:		
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (***)	**(****)** Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	**Cumple /No cumple**	**Cumple /No cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:		
El oferente deberá presentar documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.		
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
Presentar folletos, catálogos y/o fichas técnicas de cada ítem ofertado a fin de verificar que cumpla con las características técnicas requeridas en las EETT.	Cumple (***)	(****) Cumple
Otros criterios que la convocante requiera		
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Perfil del Proveedor Fs. 1-2	N/A

(***) Por correo electrónico de fecha 21 de abril de 2025, se solicitó a **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.,** los siguientes documentos:

- *Demostrar la experiencia en la provisión de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, TRÍPODE, DISCO DURO, GRABADORA, LENTE PARA CÁMARA, MICRÓFONO DE SOLAPA, ESTABILIZADOR DE VIDEO, ADAPTADOR PARA LENTES, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024), aplica para todos los ítems. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.*
- *Presentar folletos, catálogos y/o fichas técnicas de cada ítem ofertado a fin de verificar que cumpla con las características técnicas requeridas en las EETT.*

Por correo electrónico de fecha 22 de abril de 2025 **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.** remitió los documentos mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

(****) Por correo electrónico de fecha 25 de abril de 2025, se solicitó a **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** los siguientes documentos:

- *Demostrar la experiencia en la provisión de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, TRÍPODE, DISCO DURO, GRABADORA, LENTE PARA CÁMARA, MICRÓFONO DE SOLAPA, ESTABILIZADOR DE VIDEO, ADAPTADOR PARA LENTES , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024), aplica para todos los ítems. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.)*

Por correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025 **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** remitió los documentos mencionados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

De conformidad a lo previsto en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, por nota BNF GDEO N° 016 de fecha 22 de abril de 2025, la Gerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia Departamental de Gabinete de la Presidencia, su colaboración a fin de verificar si los catálogos presentados por los oferentes **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2025, la Gerencia Departamental de Gabinete de la Presidencia, remitió la nota G.A.G.P. N° 10/2025, con el cuadro que desglosa lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Especificaciones Técnicas	Catálogo 1	Obs. Catalogo 1	Catálogo 2	Obs. Catalogo 2
Ítem N° 1 – Cámaras Fotográficas	**Dario Olmedo**		**Innovaciones Tecnológicas**	
• Cámara Profesional Full Frame • Pantalla: Táctil LCD de 3.2" • Tipo de sensor: CMOS de 40.5MP • Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth • Grabación de video: DCI 8K, UHD 8K, DCI 4K, UHD 4K, Full HD • Estabilización de imagen: Electrónico de 5 ejes • Micrófono para grabación de sonido en modo vídeo estéreo integrado. • Con tarjeta de memoria incluida • Kit RF-S 18-45 MM/ RF-S 55-210MM • Categoría: Reflex / Mirrorless	No especifica Tarjeta de Memoria Incluida No Incluye en el catálogo el Kit RF-S 18 - 45 mm/ 55- 210 mm Pantalla Táctil LCD es de 3.15, no corresponde con las ETT (Pantalla táctil LCD 3.2)	No Cumple	No especifica Tarjeta de Memoria Incluida No Incluye en el catálogo el Kit RF-S 18 -45 mm/ 55- 210 mm Pantalla Táctil LCD es de 3.15, no corresponde con las ETT (Pantalla táctil LCD 3.2)	No Cumple
Ítem N° 2 – Lente de Cámara	**Dario Olmedo**		**Innovaciones Tecnológicas**	
• Lente RF 24-105mm f/4L IS USM • Lente con montura: RF • Rango de apertura máxima: F/4 • Rango de apertura mínima: F/22 • Compatibilidad con formato: Full-Frame • Diámetro del filtro: 72mm	El Diámetro del Filtro es **77mm, no corresponde con la ETT, que indica** Diámetro del Filtro **72 mm**	No Cumple	El Diámetro del Filtro es **77mm, no corresponde con la ETT, que indica** Diámetro del Filtro **72 mm**	No cumple
Ítem 3 – Kit Micrófono de Solapa Inalámbrico Profesional	**Dario Olmedo**		**Innovaciones Tecnológicas**	
• Kit Micrófono Inalámbrico • Negro Diseño: Resistente y compacto • Cantidad de micrófonos: 2 x micrófono con clip • Patrón de captación: Omnidireccional • Rango de frecuencia: 20 Hz a 20 kHz • Rango operativo máximo: 200 metros aprox. • Compatibilidad con: Android, iOS y cámaras • Peso hasta 109 gramos • Tecnología de conectividad de: 2.4 GHz • Hasta 8 horas de duración de tiempo operativo • Dimenciones del paquete: 5,35x4,13 x 3,43 pulgadas aproximadamente.	No se verifican discrepancias con las ETT	Cumple	No se verifican discrepancias con las ETT	Cumple
Ítem 4 -Estabilizador de Video Portátil	**Dario Olmedo**		**Innovaciones Tecnológicas**	
• Color: Negro • Dispositivos Compatibles Videocámara, teléfono móvil, cámara Nikon D5600 / R • Estabilidad y reducción de vibración de la cámara al grabar. • Diseño para cualquier tamaño de cámara o video cámara. Superficie de montaje antideslizante. • Nivel de burbuja integrado para un equilibrio preciso -Cómo agarre cubierto con espuma- Mango giratorio libremente. • Puerto de carga: Bluetooth 5.1 (USB-C) • Capacidad de carga: 3 kg • Ángulo de rotación: Giro 360°/s • Frecuencia de operación: 2.400-2.4835 GHz • Duración batería: Mejorada y carga rápida mínimo 2 horas	No se especifica que cuente con Nivel de Burbuja integrado para equilibrio preciso- como agarre cubierto con espuma- Mango giratorio. Se verifica que el es Bluetooth **5.0, no coincide con las ETT que indica** Bluetooth **5.1 (USB-C)**	No Cumple	No se especifica que cuente con Nivel de Burbuja integrado para equilibrio preciso- como agarre cubierto con espuma- Mango giratorio.	No cumple
Ítem N°5 -Adaptador para Lentes EF/EFS	**Dario Olmedo**		**Innovaciones Tecnológicas**	
• Adaptador Para Lentes EF/EF-S para Cámaras Profesionales • Compatible con lentes EF / EF-S • Diseño exterior combinado con lentes EF • Resistente al polvo y al agua • Montura de metal en ambos lados de la lente • Categoría: Reflex / Mirrorless • Resistente al Polvo y al Agua	No especificado si es resistente al polvo y al agua. No se especifica la Montura de metal en ambos lados de la lente	No cumple	No se verifican discrepancias con las ETT	Cumple

Conforme al resultado de la verificación realizada por la Gerencia Departamental de Gabinete de la Presidencia, se observó que **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.,** **no cumple** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMOSA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

para el ***"Ítem N° 1 Cámaras fotográficas", Ítem N° 2 Lente de Cámara", "Ítem 4 -Estabilizador de Video Portátil",*** razón por la cual, se procede a rechazar su oferta para los mencionados ítems.

En cuanto a **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** no cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el ***"Ítem N° 1 Cámaras fotográficas", "Ítem N° 2 Lente de Cámara", "Ítem 4 -Estabilizador de Video Portátil", "Ítem N°5 -Adaptador para Lentes EF/EFS",*** razón por la cual, se procede a rechazar su oferta para los mencionados ítems.

No habiendo otras ofertas que evaluar para el ***"Ítem N° 1 Cámaras fotográficas", "Ítem N° 2 Lente de Cámara", "Ítem 4 -Estabilizador de Video Portátil",*** *se* procede a declarar ***DESIERTO*** los mencionados ítems.

- **Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes:**

a) Se solicitó a **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**, cuanto sigue:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.*
- *Demostrar la experiencia en la provisión de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, TRÍPODE, DISCO DURO, GRABADORA, LENTE PARA CÁMARA, MICRÓFONO DE SOLAPA, ESTABILIZADOR DE VIDEO, ADAPTADOR PARA LENTES , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024), aplica para todos los ítems. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.)*
- *Presentar folletos, catálogos y/o fichas técnicas de cada ítem ofertado a fin de verificar que cumpla con las características técnicas requeridas en las EETT.*

INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A., respondió lo solicitado, cuyo análisis se encuentra en los apartados *"Verificación de la capacidad financiera", "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC" y "Verificación de la experiencia y capacidad técnica".*

b) Se solicitó a **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** cuanto sigue:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Demostrar la experiencia en la provisión de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, TRÍPODE, DISCO DURO, GRABADORA, LENTE PARA CÁMARA, MICRÓFONO DE SOLAPA, ESTABILIZADOR DE VIDEO, ADAPTADOR PARA LENTES , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024), aplica para todos los ítems. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.*
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, respondió lo solicitado, cuyo análisis se encuentra en los apartados *"Verificación de documentos legales" "Verificación de la capacidad financiera" y "Verificación de la experiencia y capacidad técnica".*

- **Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses:** No existe conflicto de intereses de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

- **Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación:** Resolución N° 18 Acta 93 de fecha 19/12/2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual el funcionario Nery Medina López Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas se acoge a la Jubilación Ordinaria.

- **Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No existe disidencia de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

- **Propuesta de adjudicación:**

Así mismo, de la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencias realizadas a las ofertas presentadas por **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A. y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Características
3	52161520-003	Kit Micrófono de Solapa Inalámbrico Profesional. Según especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4	-	1.750.000	7.000.000	marca: Hollyland fabricante: Hollyland procedencia: China

➢ **OFERENTE: INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Características
5	45121518-002	Adaptador Para Lentes EF/EF-S. Según especificaciones técnicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	-	1.391.000	1.391.000	marca: Canon fabricante: Canon procedencia: Tokyo

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 54°; 55° y 56° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL BNF MCN N° 4/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL, LENTE PARA CÁMARA, KIT MICRÓFONO DE SOLAPA INALÁMBRICO, ESTABILIZADOR DE VIDEO, ADAPTADOR PARA LENTES" - ID N° 461492.**, lo siguiente:

➢ Declarar **DESIERTO** el **Ítem N° 1 "Cámara Fotográfica. Según especificaciones técnicas"**, el **Ítem N° 2 "Lente para Cámara. Según especificaciones técnicas"** y el **Ítem N°4 "Estabilizador de Video Portátil"**, de conformidad al Art. 56° inciso b) y c) de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

➢ Adjudicar a **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, el **ítem N° 3 Kit Micrófono de Solapa Inalámbrico Profesional. Según especificaciones técnicas,** por el monto total de G 7.000.000.- (guaraníes siete millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

➢ Adjudicar a **INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.**, el **Ítem N° 5 "Adaptador Para Lentes EF/EF. S. Según especificaciones técnicas"** por el monto total de G. 1.391.000.- (guaraníes un millón trescientos noventa y un mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES
08 MAY 2025
Firma..... Hora: 09:15
Aurora Celeste Recalde Clemotte
Asistente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento